

en este Arrogio Gueron Practicados y Panan en
el Libro de Muertos Coniente de Muertos
vivos; y Reuividos fue a Comovimant de auer
asi Excusados, dho de Promit. y de res
puesta original de cosa de Ancoyone en
dho libro de Muertos q. q. Conue en la
Reuividos, y dho Decretaron y Guimaron de
y dho de

Juan de la Cruz D. Charibaldela Juanferm
vone y Abacaz de ortega

Don Juan de la Cruz Miguel Perz
Don Juan de la Cruz Juan guardiola
de las cobas y Perz

Don Juan de la Cruz
Thomas

See D. Juan

En el presente de la Reuividos en el
y cumplimiento de lo mandado en el Decreto anteceden
te y de Promision que lo Motiva vide y Borne los nombres
de Don Alonso Perez de los Couos, D. Blas Jimenez de noua
Difunto, Don Aquilin Perez de los Couos, Don Agostal delatorre
y Barca, Don Joseph fernando Corano y Gauran, Don Vicente
Corano y Beran, Don Alonso Corano Thomas Difunto
Don Alonso Corano Thomas Rufis, Don Joseph Corano Thomas
Difunto, y Don Estevan Corano Thomas Rufis entalisto
puesta en el libro de Muertos Coniente que Compreh
ende las Personas suspendidas en el Estado de hijos
dalgo, en la que queda puesta la correspondiente
nota, para que asi Conue ponga esta

